

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Resolución de 30 de julio de 2018, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se amplía el Programa de Ciudadanía Joven «Código Universidad» de esta agencia administrativa para 2018 y se hace pública la oferta de actividades incluidas en el mismo.*

El artículo 48 de la Constitución Española recoge que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, económico, social y cultural. Según la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 74 se recoge que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de juventud, que incluye en todo caso la promoción del desarrollo personal y social de los jóvenes así como la participación de los jóvenes.

El Instituto Andaluz de la Juventud, adscrito a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, según Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, sobre reestructuración de Consejerías, tiene encomendadas, entre otras funciones, el fomento de la participación, promoción, información y formación en materia de juventud, así como el fomento, programación y desarrollo de la Animación Sociocultural en Andalucía y la incentivación de la investigación en el ámbito de sus competencias.

Es por ello que el Instituto Andaluz de la Juventud ha venido recogiendo en sus sucesivos Planes Integrales de Juventud la participación y formación en valores y el fomento de valores democráticos en la juventud andaluza entre sus principales objetivos.

El Instituto Andaluz de la Juventud entiende que las universidades públicas andaluzas son espacios de concentración de la población juvenil en los que resulta apropiado poner en marcha programas y actuaciones encaminadas al fomento de valores democráticos y del espíritu crítico. Por ello, mediante Resolución de 12 de febrero de 2018 (BOJA núm. 34, de 16 de febrero), puso en marcha el Programa de Ciudadanía Joven «Código Universidad» con el que se pretende realizar actividades de distinta índole que tengan como objetivo promover entre la población joven valores democráticos como la solidaridad, el respeto, el compromiso cívico, el voluntariado, el respeto al medio ambiente, la integración o la vida saludable. Así mismo, el Programa «Código Universidad» también pretende democratizar la información y con ello facilitar el acceso de la juventud a información de interés y a programas públicos dirigidos especialmente a este colectivo.

En este momento, se ha visto adecuada la realización de nuevas de actividades encuadradas en este Programa «Código Universidad», para reforzar y fomentar los valores y objetivos perseguidos por el mismo, por lo que procede aprobar una resolución que recoja las actividades nuevas programadas.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3 de la disposición adicional primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, donde se crea el Instituto Andaluz de la Juventud, en relación con el artículo 9.3 del Decreto 118/1997, de 22 de abril, y de acuerdo con los fines perseguidos, he resuelto aprobar la ampliación del Programa de Ciudadanía Joven «Código Universidad», que se rige por las siguientes

#### BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Ampliación del Programa de Ciudadanía Joven «Código Universidad» y publicación de oferta de actividades.

Mediante la presente resolución se amplía el Programa de Ciudadanía Joven «Código Universidad» del Instituto Andaluz de la Juventud, en el marco de las competencias que tiene encomendadas. El Programa de Ciudadanía Joven «Código Universidad» tiene como el propósito promocionar la información juvenil con el objetivo de democratizar la información y de promover la formación en valores dentro del colectivo juvenil universitario.

**Segunda. Bases de la ampliación.**

Las actividades objeto de esta ampliación se regirán por las bases de convocatoria reguladas en la Resolución de 12 de febrero de 2018, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se aprueba el Programa de Ciudadanía Joven «Código Universidad» de esta agencia administrativa para 2018 y se hace pública la oferta de actividades incluidas en el mismo (BOJA núm. 34 de, 16 de febrero).

**Tercera. Solicitud, cumplimentación y plazo de presentación.**

1. El formulario de solicitud, para aquellas actividades que requieran de inscripción previa, es el que figura como Anexo I de la presente resolución, pudiendo obtenerse además en la página web del Instituto Andaluz de la Juventud en la dirección [www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud](http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud).

Igualmente, estará a disposición en las sedes del Instituto Andaluz de la Juventud y en sus Direcciones Provinciales.

2. En aquellas actividades que sea necesaria la inscripción, el plazo de presentación de solicitudes y la forma de presentación de las mismas se regirá por lo establecido en la base quinta de la Resolución de 12 de febrero de 2018, ya citada.

**Cuarta. Selección de participantes.**

En aquellas actividades que requieran inscripción, la selección de participantes se regirá por lo establecido en la base sexta de la Resolución de 12 de febrero de 2018, anteriormente citada.

**Quinta. Relación de actividades.**

Las nuevas actividades del Programa de Ciudadanía Joven «Código Universidad», objeto de la presente ampliación, se encuentran especificadas en el Anexo II de la presente resolución.

**Sexta. Entrada en vigor.**

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de julio de 2018.- El Director General, Francisco Tomás Pizarro Galán.

(Página 1 de 1)

ANEXO I



Instituto Andaluz de la Juventud  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

**PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CIUDADANÍA JOVEN "CÓDIGO UNIVERSIDAD".**  
(Código Procedimiento: 10837)

1 DATOS DE LA ACTIVIDAD	
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	
LOCALIDAD DONDE SE IMPARTE:	PROVINCIA:

2 DATOS PERSONALES					
NOMBRE:	1º APELLIDO:	2º APELLIDO:			
DNI/PASAPORTE:	FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER			
LUGAR DE NACIMIENTO:	NACIONALIDAD				
TIPO VÍA:	NOMBRE VIA:				
KM. VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	ESCALERA	PISO:	PUERTA:
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	PAÍS:	C. POSTAL:		
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:				

3 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
<p><b>SOLICITO</b>, participar en la actividad especificada en el apartado 1.</p> <p>En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p>EL/LA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.:</p>	

**ILMO.A/SR.A. DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	1	4	2	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---

**CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Subdirección del Instituto Andaluz de la Juventud cuya dirección es C/ Maese Rodrigo nº. 1 (41001) Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.iaj@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para gestionar y tramitar su solicitud de participación en las actividades del programa de ciudadanía joven "Código Universidad", cuya base jurídica es la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/1996, de 26 diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>



002552/1D

00140661



**ANEXO II  
AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "CÓDIGO UNIVERSIDAD" PARA 2018****PROVINCIA DE ALMERÍA**

<b>DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>
Youth Speaking Globish	Almería

**PROVINCIA DE CÁDIZ**

<b>DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>
II Seminario "Monitor/a Ambiental: Técnicas y Aptitudes"	Campus Puerto Real
ONGD Herramientas para una Transformación Social	Campus de Jerez

**PROVINCIA DE GRANADA**

<b>DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>
Taller de Educación Nutricional y Etiquetado de Alimentos	Facultad de Farmacia, Granada

**PROVINCIA DE HUELVA**

<b>DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>
Aula de debate: Clase Magistral Expresión Oral	Campus del Carmen, Huelva
Aula de debate: Clase Magistral Expresión Corporal y retórica	Campus del Carmen, Huelva

**PROVINCIA DE JAÉN**

<b>DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>
I Ciclo de Observación Astronómica Nocturna	Los Villares

**MÁLAGA**

<b>DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>
Cooperación Internacional "Ponte en Marcha"	Málaga
Jornada de Comunicación, Argumentación y Retórica	Málaga